



# REGULAMENTO PX'23

<b>1</b>	<b>Normas generales</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Organización del Parlamento Xove</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Inscripción de equipos y funciones de los participantes</b>	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>Temas de debate</b>	<b>7</b>
<b>5</b>	<b>Fases de la competición</b>	<b>8</b>
<b>6</b>	<b>Calendario</b>	<b>8</b>
<b>7</b>	<b>Criterios de evaluación, sistema de puntuación y penalización</b>	<b>9</b>
<b>8</b>	<b>Lengua</b>	<b>13</b>
<b>9</b>	<b>Características de los debates</b>	<b>13</b>
<b>10</b>	<b>Dirección técnica y miembros del jurado</b>	<b>17</b>
<b>11</b>	<b>Reclamaciones</b>	<b>18</b>
<b>12</b>	<b>Concurso voluntario de artículos</b>	<b>18</b>
<b>13</b>	<b>Premios</b>	<b>19</b>

## **1. NORMAS GENERALES**

Este reglamento será la norma básica por la que se regirá la decimocuarta edición del Parlamento Xove (PX'23).

Por motivos de fuerza mayor, o por decisión justificada de la organización, podrán establecerse excepciones en cuanto a lo establecido en este reglamento. Los equipos afectados por posibles cambios serán avisados con tiempo suficiente a través de un comunicado de la organización.

La organización del Parlamento Xove se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los participantes en lo relativo al desarrollo de la competición con finalidad publicitaria.

## **2. ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO XOVE**

La Consellería de Política Social y Juventud convoca el Parlamento Xove.

Entre las funciones de la organización referentes al apartado de competición se encuentran:

- Elaboración del reglamento de competición y las bases de cada edición.
- Organizar las jornadas de formación previa de los equipos inscritos.
- Selección de los temas de debate de la competición.
- Elección de la sede de cada edición.
- Busca, selección y formación de los jueces que formarán los jurados de los debates.
- Elección de los componentes de la dirección técnica.

## **3. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y FUNCIONES DE LOS/LAS PARTICIPANTES**

### **3.1. PARTICIPANTES**

Todas las categorías comparten el reglamento pero las fechas de celebración de los encuentros podrían ser distintas. Según las diferentes categorías existentes, podrán participar en la competición los siguientes grupos de alumnado:

- Categoría de ESO: de 3º y 4º de la ESO de cualquier centro de enseñanza de Galicia.
- Categoría de Bachillerato: de 1º y 2º de Bachillerato de cualquier centro de enseñanza de Galicia.
- Categoría de FP (Formación Profesional): la juventud estudiante de cualquier módulo o ciclo de FP de cualquier centro de enseñanza de Galicia.
- Categoría de Universidad: todos los chicos y chicas estudiantes de grado de los siete campus universitarios de las tres universidades gallegas matriculados/as en el curso académico 2022/2023.

### **3.2. PLAZAS**

En esta edición del Parlamento Xove podrán inscribirse un total de 24 equipos en ESO, 24 en Bachillerato, 16 en la universitaria y 8 equipos en la categoría de FP.

Las plazas se otorgarán por estricto orden de inscripción, teniendo preferencia aquellos centros ya inscritos a través del Plan Proyecta, haciendo un listado de espera con los centros no seleccionados.

### **3.3. EQUIPOS**

#### **3.3.1. Número de equipos por centro:**

En las categorías de ESO, Bachillerato y FP, cada centro educativo podrá inscribir, como máximo, dos equipos por categoría; pero en caso de que las inscripciones excedan del número de plazas ofertadas, finalmente solo podrán inscribir un equipo por categoría, con el objetivo de facilitar la participación de centros que nunca lo habían hecho o que habían participado en un menor número de ocasiones.

En el caso de la Universidad, cada campus universitario podrá preinscribir tantos equipos como considere. El primer equipo preregistrado de cada campus tendrá automáticamente confirmada la inscripción. El segundo y siguientes equipos pasarán a la lista de espera. Una vez haya un equipo inscrito de cada campus o cuando finalice el período de preinscripción, se comenzará a adjudicar plaza por riguroso orden de inscripción a los segundos equipos de cada campus. Si después de este proceso aún quedan vacantes, se adjudicará plaza a los terceros equipos de cada campus, y así sucesivamente.

#### **3.3.2. Composición de los equipos:**

El equipo de debate se compone de cuatro miembros y una persona coordinadora pertenecientes al centro educativo al que representan. Cada coordinador o coordinadora representará solamente a un equipo; de este modo, si un centro presenta dos equipos tienen que tener dos personas coordinadoras. Excepcionalmente, se permite un solo coordinador o coordinadora para dos equipos siempre y cuando asuma las consecuencias de los posibles solapamientos entre encuentros. En ningún caso, la organización cambiará de horario o de orden los encuentros para impedir este solapamiento con la finalidad de incurrir en agravios sobre terceros.

En la categoría Universitaria, el equipo de debate estará formado por un mínimo de 2 estudiantes y un máximo de 4. Uno de los miembros del equipo actuará como coordinador/a /representante ante la organización y el jurado. Cada coordinador/a representará solamente a un equipo; de este modo, si un campus universitario presenta dos o más equipos tiene que tener tantas personas coordinadoras como equipos participantes.

#### **3.3.3. Funciones de los miembros del equipo:**

La persona coordinadora actuará como asesora y preparadora del equipo y será su representante ante la organización del Parlamento Xove. La elección y designación de esta figura dependerá del propio equipo o del centro de enseñanza. En todo caso, deberá ser un profesor o profesora en activo o una persona que forme parte del PALAS.

Los oradores u oradoras expondrán oralmente las líneas argumentales de su equipo, refutarán al contrario, harán las conclusiones de los debates, establecerán las

argumentaciones principales, colaborarán en la pesquisa de la información y podrán realizar preguntas en los debates.

#### **3.3.4. Indumentaria:**

Todas las personas que componen el equipo deberán vestir apropiadamente considerando las características de la competición (se trata de una comparecencia en público y se está representando a una institución educativa). Si el jurado o la organización consideran poco apropiada la indumentaria de alguno de los participantes, lo comunicarán a la persona coordinadora del equipo correspondiente antes del inicio del debate para que actúe en consecuencia. Cuando así lo consideren, los equipos podrán vestir uniformados.

Las personas participantes pueden llevar publicidad discreta del centro que representen, siendo previamente comunicado a la organización. Igualmente, no se permitirán mensajes o eslóganes en el atuendo.

### **3.4. INSCRIPCIÓN**

Los centros educativos y equipos universitarios que deseen participar deberán enviar de manera telemática **el formulario de participación** disponible en la página web [xuventude.xunta.es](http://xuventude.xunta.es) **desde el 21 de diciembre de 2022 hasta el 17 de enero de 2023**.

Los centros educativos que se anotaron a través del Plan Proyecta tendrán prioridad en la participación, sin perjuicio de que tengan que cubrir el formulario de participación así como la posterior confirmación de la inscripción. De no enviarlo entendemos que desisten de su participación en la competición.

Una vez adjudicadas las plazas (por categoría), los equipos seleccionados deberán enviar por correo electrónico **el formulario de confirmación da inscripción** (incluye la composición del equipo) **antes de 26 de enero de 2023**, en las categorías de ESO, Bachillerato y universitaria. En el caso de la categoría de FP, el plazo se amplía hasta el 20 de febrero de 2023.

El formulario de confirmación de la inscripción y las autorizaciones podrán descargarse de la página oficial de la competición, a la que se accederá a través de la antedicha página web.

Junto con el formulario se enviará la siguiente documentación:

a. Para las categorías de los centros educativos no universitarios:

- Fotocopia del DNI/NIE de cada una de las personas que integran el equipo, incluido el coordinador/a.
- Fotocopia de la matrícula o certificado de matriculación de los alumnos y alumnas.
- Autorización paterna/ materna /tutor/a legal para que los/las menores de edad puedan participar en el programa Parlamento Xove 2023.
- Autorización paterna/materna/tutor/a legal para hacer fotografías y grabar la imagen de los/las menores participantes durante el desarrollo de las actividades del programa Parlamento Xove 2023.

b. Para la categoría universitaria:

- Fotocopia del DNI/NIE de cada una de las personas que integran el equipo.
- Fotocopia de la matrícula o certificado de matriculación de las personas integrantes del equipo

Todos los anteriores documentos (formulario de inscripción debidamente firmado y documentación complementaria) deberán enviarse al correo electrónico: [parlamentoxove.xuventude@xunta.gal](mailto:parlamentoxove.xuventude@xunta.gal).

### **3.4.1. Cambios:**

Se permitirán realizar cambios con respecto a los componentes especificados en la composición de equipos hasta una semana antes del inicio de la competición. A posteriori, no estará permitido realizar ningún cambio salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificada.

Si durante la competición, un centro de enseñanza participa con dos equipos, no estará permitido realizar ningún intercambio entre los componentes de estos.

En caso de que un centro educativo participe con dos equipos y uno de ellos quede eliminado, los componentes del equipo eliminado no podrán formar parte del otro equipo.

En cuanto a la persona coordinadora en las categorías de ESO y Bachillerato, se permitirá su relevo siempre y cuando sea por motivo justificado.

## **4. TEMAS DE DEBATE**

La Consellería de Política Social e Xuventude formulará el tema de manera dicotómico o a modo de pregunta o afirmación que dé lugar a posturas contrarias, cada una de las cuáles será defendida por cada equipo en función del resultado del sorteo que tendrá lugar ratos antes de que se inicie el debate.

El tema de debate de la fase clasificatoria es:

**¿Está preparado el Estado del Bienestar para afrontar los desafíos del envejecimiento de la población?.**

La concreción del tema de la fase final, para todas las categorías, se hará pública en la web una vez se supere la fase clasificatoria inicial de las categorías de ESO, Bachillerato y Universidad.

## **5. FASES DE LA COMPETICIÓN**

En todos los debates, los dos equipos que se enfrentarán en cada encuentro defenderán posturas contrarias: uno asumiendo la postura a favor y el otro la postura EN CONTRA, que se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo del debate.

La competición constará de fase clasificatoria -en la ESO, Bachillerato y universitaria- y fase final eliminatoria directa.

### **5.1. FASE CLASIFICATORIA**

El desarrollo de esta fase en las categorías de ESO, Bachillerato y universitaria y el número de debates que se disputen en ella dependerán del número de equipos inscritos. La distribución y temporalización de emparejamientos se publicará tras la realización de un sorteo público el día anterior al inicio de los debates y se conozca el número exacto de participantes. El número de equipos participantes también puede provocar cambios en las fechas y lugar de realización previstos.

La categoría de FP no tiene fase clasificatoria, toda vez que se incluye por primera vez en esta decimocuarta edición.

## 5.2. FASE FINAL

En todas las categorías, los ocho equipos mejor clasificados debatirán sobre un nuevo tema en la fase final de eliminatoria directa, compuesta por cuartos de final, semifinales y final. Se harán varios encuentros dialécticos que seguirán idéntico sistema al de la fase anterior.

## 6. CALENDARIO

La Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado establece el siguiente calendario:

CALENDARIO PARLAMENTO XOVE 2023	
<i>Envío del formulario de participación</i>	<i>De 21 de diciembre de 2022 hasta el 17 de enero de 2023</i>
<i>Envío del formulario de confirmación de la inscripción y documentación</i>	<i>Desde adjudicación de plazas hasta: - 26 de enero (ESO, Bachillerato y universitaria) - 20 de febrero (FP)</i>
<i>Fase clasificatoria de ESO, Bachillerato y universitaria</i>	<i>Febrero/marzo 2023</i>
<i>Fase final de las cuatro categorías</i>	<i>Abril/mayo 2023</i>

Las fechas exactas, así como el lugar de realización de los debates dialécticos serán publicadas en el portal web de Juventud y notificadas por correo electrónico al coordinador/a de cada equipo. El hecho de estipular estas fechas de entrega de documentación es por motivos organizativos, lo que no exime de que los equipos puedan empezar a preparar cada una de las actividades a partir del momento en que tengan confirmada su inscripción en la competición.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y PENALIZACIÓN

### 7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

#### **7.1.1. Actuación del jurado:**

El jurado decidirá en cada debate cuál fue el equipo que defendió con más solvencia su tesis y eso se pondrá por escrito en el *acta del debate*. Para esto, cada miembro del jurado cubrirá un documento que formará parte del acta, en el que se detallan los criterios de evaluación en los que basará su decisión, estableciendo cuál fue el equipo que cumplió mejor cada uno de ellos. Finalizado el debate, se sumarán los puntos de cada juez y se restarán los que procedan de sanciones. Se obtendrá así el veredicto del jurado.

#### **7.1.2. Sistema de puntuación y promoción de fase:**

**Fase clasificatoria:** tal y como fue detallado en apartados previos, los equipos debatirán entre sí, con una distribución y temporalización de emparejamientos que se hará pública el día anterior al inicio de los debates y se conozca el número definitivo de participantes.

En cada debate participará un grupo impar de jueces/zas que, finalizado el debate, sumarán las puntuaciones que le otorgaron a cada equipo y restarán las sanciones. El equipo que obtenga la mayor suma de puntos será lo que gane el debate.

Para pasar a la siguiente fase se tendrá en cuenta, en primer lugar, el número de debates ganados, colocándose en los primeros puestos aquellos que habían superado más encuentros. En caso de empate, se seguirán las directrices marcadas en el apartado 7.3 de este reglamento.

**Fase final:** consta de tres etapas (cuartos de final, semifinal y final) de eliminatoria directa: el equipo que gane cada debate será el que pase automáticamente a la siguiente etapa.

#### **7.1.3. Número impar de equipos:**

En caso de que el número de equipos participantes en la fase clasificatoria sea impar, en el momento de realizar el sorteo de los emparejamientos el equipo que resulte ser el último en el momento del sorteo realizará dos debates (no tres) y respecto del debate no realizado:

- Se computará el debate como ganado.
- La puntuación para el debate será el promedio aritmético de los puntos obtenidos en los dos debates realizados en la fase clasificatoria.

En el caso de la categoría de FP, si el número de equipos participantes es impar, en el momento de realizar el sorteo de los emparejamientos el equipo que resulte ser el último en el momento del sorteo pasa automáticamente a la siguiente eliminatoria.



#### **7.1.4. Criterios de evaluación:**

Para valorar la actuación de cada equipo, los/as jueces/zas emplearán diversos criterios de evaluación que afecten a la cuestión de fondo, forma, visión de equipo y estructura del debate; con anterioridad a los primeros debates, el equipo de jueces detallará todos y cada uno de los criterios y facilitará la puntuación que se atribuye a cada uno de ellos.

En caso de empate en la puntuación total tras la suma de los resultados de los tres jueces, el criterio para el desempate será el que establezca la mayoría de personas del jurado en el ítem de competición (quien convenció más en el conjunto del debate).

#### **7.2. PENALIZACIONES:**

**a. Avisos:** Se trata simplemente de una advertencia oral, que realizará el juez principal por las siguientes causas:

- Prolongación durante más de diez segundos de la exposición una vez finalizada su turno.
- Acortar la exposición en más de treinta segundos del tiempo máximo asignado al turno.
- Interrupción de un orador u oradora del equipo contrario durante su exposición en cualquier momento del debate sin que este diera permiso para eso.
- Realización de una interpelación que dure más de 15 segundos.
- Realización de una interpelación en el “minuto protegido”.
- La comunicación, verbal y no verbal, con el profesorado acompañante.

**b. Faltas leves:** La realización por parte de un equipo de una falta leve supondrá la pérdida de 5 ítems en el total de la valoración hecha por el jurado en ese debate.

Se consideran faltas leves:

- La acumulación de dos avisos.
- Enunciación de una cita o dato falsa. Si un equipo duda de la veracidad o del origen de un dato presentado por el equipo contrario, levantará la mano cuando finalice el debate y comunicará esto en voz alta. El equipo deberá mostrar la fuente rigurosa de esa evidencia durante los siguientes 10 minutos tras el final del debate, de manera que el jurado pueda desestimar la impugnación o, en caso contrario, tendrá que aplicar la penalización correspondiente.
- La realización de dos intervenciones por parte de un solo orador u oradora.
- Falta de puntualidad hasta 5 minutos.

- La comunicación, verbal y no verbal, con el público.
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico con la intención de buscar información para el beneficio de su equipo.

**c. Faltas graves:** Una falta grave supondrá que el equipo pierda el debate en el que se produzca la falta. Se consideran faltas graves:

- La acumulación de dos faltas leves en el mismo debate.
- Falta de puntualidad hasta 10 minutos. Si se excede este tiempo se considerará no presentado.
- Actitud que demuestre ofensa o menosprecio con respecto al equipo contrincante, al público o al jurado.
- Comportamiento inadecuado (presiones antideportivas, insultos, discriminaciones de cualquier tipo ad hominem o dentro de su discurso cara grupos sociales, raciales, religiosos etc.)

Además, durante el debate, el/la juez/a principal podrá realizar observaciones en relación al desarrollo, que no supondrán sanción ninguna, sino que serán parte de su trabajo a la hora de garantizar el normal desarrollo del evento.

**En el caso de darse una falta grave en el transcurso de un debate o la no presentación de un equipo a uno/s debate/s:**

- El equipo infractor pierde el debate y computará 0 puntos en ese debate.
- Al equipo contrario se le computará el debate como ganado y la puntuación en ese debate se obtendrá a través del promedio aritmético de los puntos obtenidos en el resto de los debates de toda la fase clasificatoria.

**d. Expulsiones:** el/la juez/a principal tiene la potestad para expulsar la cualquier componente del equipo o la personas del público se desarrollan un comportamiento indebido durante el debate.

La dirección técnica estudiará posibles incidentes ocasionados durante la competición, así como los casos en que se produzca una acumulación de penalizaciones, tanto por parte de un equipo como por uno de sus miembros y podrá descalificar a un equipo o a un/a participante temporalmente. Su fallo se verá acatado por las partes implicadas.

La organización se reserva el derecho de expulsión de un equipo de la competición si considera que existen causas justificadas durante el desarrollo del evento.

### **7.3. DESEMPATES:**

En caso de empate entre dos equipos en la fase clasificatoria, se atenderá a los siguientes criterios:

1. Mayor número de debates ganados

2. Suma total de la puntuación obtenida por el equipo en los debates
3. Menor número de faltas graves
4. Menor número de faltas leves
5. Menor número de avisos
6. Resultado de un debate de desempate

## 8. LENGUA

Tomando cómo referencia el propio reglamento del Parlamento de Galicia, el gallego y el castellano serán las lenguas oficiales del Parlamento Xove. Las personas participantes en el debate podrán hacer uso, indistintamente, de ambos idiomas.

## 9 CARACTERÍSTICAS DE LOS DEBATES

### **9.1. Los contendientes:**

En los debates se enfrentarán dos equipos, formado cada uno de ellos por cuatro miembros. Además, es indispensable la presencia de un coordinador o coordinadora.

Los miembros del equipo serán cuatro (4) oradores u oradoras que realizarán las intervenciones retóricas en sus diferentes turnos: exposición inicial, refutaciones y conclusiones. Será decisión del equipo su modo de intervención, pero siempre participarán cuatro personas oradoras en cada debate. En la categoría universitaria, participarán entre dos (2) y cuatro (4) personas que realizarán las mismas intervenciones retóricas.

La persona coordinadora inscrita en el Parlamento Xove será la que forme parte del equipo, no pudiendo hacerse cambios, excepto en caso de fuerza mayor y se justifique debidamente.

La persona coordinadora entregará a la presidencia del tribunal de cada debate un escrito (hoja de equipo) con los nombres de los miembros del equipo antes de empezar cada debate. Las hojas de equipo de ambos equipos serán añadidas a los actas al final del debate. La designación de personas que realizan cada turno podrá variar de un debate a otro.

El coordinador o coordinadora se situará en la sala de debate, durante su transcurso, entre el público, NO pudiendo comunicarse con él (o viceversa) por ninguna vía.

### **9.2. Posturas que se adoptan:**

En los debates, los equipos participantes defenderán posturas contrarias: un equipo defenderá la postura A favor y el otro, la postura EN CONTRA.

Tal y como se establece en el apartado 5 de este reglamento, durante toda la competición, la postura que va a adoptar cada equipo se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo del debate.

Llevará a cabo este sorteo el presidente o presidenta del tribunal del debate, en presencia de las personas coordinadoras de los equipos participantes.

### **9.3. Procedimiento del debate:**

La postura A favor será la que comience el debate. Los turnos de participación de los equipos durante los debates seguirán esta orden:

- AF (A favor) Exposición Inicial: 4 minutos.
- EC (En Contra) Exposición Inicial: 4 minutos.
- AF Refutación: 5 minutos.
- EC Refutación: 5 minutos.
- AF Refutación: 5 minutos.
- EC Refutación: 5 minutos.
- EC Conclusiones: 3 minutos
- AF Conclusiones: 3 minutos.

Duración total del debate: 34 minutos.

### **9.4. Interpelaciones:**

Los/as oradores/as pueden interpelar a un orador u oradora del equipo contrario durante su exposición, con la intención de realizar observaciones, preguntas o comentarios. Solicitará la palabra irguiendo a mano.

Durante la exposición inicial y las conclusiones, las personas oradoras no podrán ser interrumpidas. Las interpelaciones solo podrán realizarse en los turnos de refutación.

Tampoco será posible realizar interpelaciones durante el último minuto de la intervención del/a refutador/a de cada refutación, ya que es el denominado “minuto protegido”.

El orador/a–refutador/a contará con libertad para conceder la palabra y para responder o no. El cronómetro no se parará, así que tanto la interpelación (que no podrá durar más de 15 segundos) como la respuesta, contarán como tiempo de intervención del orador u oradora.

La realización de una interpelación en el “minuto protegido” será considerado un aviso para el equipo que realice dicha interpelación.

### **9.5. Material utilizado en cada debate:**

a) Material complementario:

Para complementar su exposición oral, los equipos podrán utilizar el material que consideren necesario, siempre y cuando se ajuste a las disponibilidades técnicas de la sala de debate. Estas disponibilidades serán comunicadas a los equipos con antelación.

El tiempo no se parará en ningún caso por la utilización de material de apoyo. Esto es: la disposición de transparencias, diapositivas, vídeos etc... contarán como tiempo de intervención.

b) Notas:

Durante las exposiciones, las personas oradoras pueden recibir apoyo de su equipo en forma de notas. Ninguno de los componentes del equipo se erguirá dirigiéndose al atril, sino que será siempre el orador u oradora el que se acerque a la mesa.

En ningún caso los componentes del equipo o del jurado podrán recibir información del público asistente en la sala durante lo debate.

c) Relación de evidencias:

Los equipos deben disponer durante el debate de evidencias de todos los datos conseguidos en la investigación. Así, si el equipo contrario solicita la verificación de un dato, demostrarán su autenticidad al finalizar el encuentro dialéctico.

Si esa evidencia no se encuentra en la documentación que dispone el equipo y no consigue encontrarla por sus propios medios, quedará a criterio del jurado la consideración de ese dato como falso.

### **9.6. La sala de debate:**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 14, la sala de debate contará con:

- Un atril.
- Dos mesas (una para cada equipo) que estarán situadas enfrente del atril, de forma que el orador u oradora tenga los dos equipos dentro de su ángulo de visión.
- Uno o varios relojes. Se colocarán de manera que estén dentro del campo de visión de los oradores/as y equipos.
- Un espacio reservado para el jurado, desde donde tengan una perspectiva apropiada y puedan ver tanto el atril como los elementos de apoyo que utilicen los equipos para complementar sus exposiciones.
- Un espacio habilitado para el público, con una separación apropiada con respecto al jurado y los equipos.

En ningún debate podrá aparecer dentro de la sala publicidad ninguna, excepto la permitida por la organización.

Durante el desarrollo de los debates, el personal auxiliar procurará el máximo silencio en la sala limitando el acceso. Igualmente estará prohibido el uso del teléfono móvil.

## **10. DIRECCIÓN TÉCNICA Y MIEMBROS DEL JURADO**

### **10.1. LA DIRECCIÓN TÉCNICA:**

En cada edición del Parlamento Xove se nombrará una dirección técnica cuya composición se hará pública en el torneo.

Sus funciones serán:

- Velar por el cumplimiento del presente reglamento por parte del jurado y de los/as integrantes de los equipos.
- Recoger y resolver las reclamaciones formales de los equipos, así como las sanciones disciplinarias impuestas por el jurado de un debate, y elevarlas al comité de competición, que será lo que resuelva.
- Interpretar este reglamento y las bases de cada edición en caso de duda.

## **10.2. EL JURADO:**

El jurado de cada fase estará formado por un presidente o presidenta de tribunal y un número par de jueces o juez auxiliares. Se escogerán y se designarán por la organización, teniendo como criterio de selección, su formación y experiencia académica en actividades relacionadas con la temática tratada, con la literatura, la investigación, la oratoria, la comunicación, la pedagogía, la lógica, etc. Todos los jueces y juezas recibirán un curso de formación previo para una mayor uniformidad en los criterios de valoración.

### ***10.2.1. Presidencia del jurado:***

Las y los miembros del jurado de cada debate estarán presididos por un juez o jueza responsable de que se cumpla el reglamento. Nos debates, esta persona será la moderadora del debate, presentará los equipos y realizará el sorteo de posturas. Se encargará también de recoger las observaciones que hagan las personas del jurado, y mismo las y los participantes en el debate, respecto del reglamento.

Tomará las decisiones de expulsión o descalificación por penalizaciones colegiadamente con el resto de integrantes presentes en el jurado. Esta decisión se comunicará a la dirección técnica.

## **11. RECLAMACIONES**

### **11.1. OBJECIONES:**

Si un equipo observa que el equipo contrario cometió alguna infracción durante su intervención en el debate, podrá comunicárselo al jurado por medio de la persona coordinadora. Podrá hacerlo al finalizar el debate para evitar que esta objeción influya en el desarrollo del mismo y se informará al coordinador o coordinadora del equipo contrario.

No podrá hacerse objeción ninguna una vez transcurridos diez minutos después de la finalización del debate.

Será el jurado el que decida si estima o desestima la objeción. En cualquiera caso quedará recogida en el acta junto con los motivos de estimación o desestimación.

## **11.2. RECLAMACIONES FORMALES:**

Las reclamaciones formales podrán ser formuladas por los equipos hasta una hora después de finalizado el debate, en caso de que estimen que el jurado o uno de sus jueces no respetó el reglamento del torneo. Indicará los apartados que fueron vulnerados.

Esta solicitud de impugnación del debate se entregará a la dirección técnica que tomará una decisión al respecto.

No se aceptarán impugnaciones al veredicto del jurado se se respetó el reglamento de la competición.

## **12. CONCURSO VOLUNTARIO DE ARTÍCULOS EN ESO, BACHILLERATO Y FP**

### **12.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS:**

De manera paralela y complementaria a los debates, se realizará un campeonato de artículos de investigación. Una vez propuesto el tema por la organización, los equipos podrán elaborar dos artículos con posiciones contrarias: uno defenderá la postura A favor y otro defenderá la postura EN CONTRA.

Tendrán como extensión máxima un folio cada uno, con letra tipo Times New Roman sin comprimir, tamaño 12 e interlineado 1,5. Cada artículo llevará un título propio, estará firmado por su autor/a y se detallará el centro al que pertenece.

Se enviará en formato digital a la dirección electrónica [parlamentoxove.xuventude@xunta.gal](mailto:parlamentoxove.xuventude@xunta.gal) hasta un día antes del día de inicio de los debates de la fase clasificatoria de cada categoría, o bien antes de la fase final en el caso de la categoría de FP.

### **12.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Las y los miembros del jurado tendrán en cuenta, principalmente, los siguientes criterios a la hora de puntuar los artículos:

1. Originalidad y autenticidad en las ideas plasmadas.
2. Presencia de argumentaciones sólidas que defiendan con solvencia a postura correspondiente.
3. Organización y conexión entre las ideas defendidas.
4. Creatividad y riqueza en la utilización de figuras estilísticas.
5. Corrección lingüística.

### **12.3. PENALIZACIONES:**

Si el jurado comprueba el plagio parcial o total en las argumentaciones del artículo, el equipo será penalizado con la expulsión de la competición. En el caso de emplear

extractos literales de diversas fuentes, será de obligatorio cumplimiento citar dicha fuente a pie de página.

### **13. PREMIOS**

1. Los equipos ganadores del Parlamento Xove, en todas las categorías de la competición: un viaje para los/las integrantes del equipo valorada en 4.000 €.
2. El equipo finalista: un regalo a cada uno de los/de las integrantes del equipo.
3. El equipo cuyo artículo de investigación fuera el mejor valorado: un regalo a cada uno de los/de las integrantes del equipo.
4. Los/las integrantes del jurado pueden hacer menciones especiales de aquellos/as oradores/as que les parezcan más brillantes en sus ejecuciones considerando los criterios de evaluación establecidos. El alumnado distinguido con esta mención recibirá un diploma acreditativo emitido por la Consellería de Política Social y Juventud.